04 AGOSTO DE 2026

ANEXO ECONÓMICO

OBJETO: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan..."

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del **SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**. En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 Suscrito con el MDN-Ejercito Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así mismo brindar a los

miembros de la Fuerza Pública bienestar; el cual se ve reflejado en el suministro oportuno de los requerimientos.

Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas. Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el proceso para adquirir el **SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE** con destino a los distintos Comedores de Tropa de la Región Suroccidente de acuerdo a las Especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Suroccidente, satisfacer las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres (PESCADO) con destino a las Unidades Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña. Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

A través de su jurisdicción, la Regional Suroccidente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 15 catering distribuidos en seis Departamentos (Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del cauca, Cauca y Nariño), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la tercera y quinta División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación: (BIAYA Manizales, BASAM Pereira, Baser 8 Armenia, BAMUR Genova, BICIS Pueblo tapao, Biter 3 Zarzal, BIVEN Cartago, BAPAL Buga, BICOD Palmira, BASER 3 Cali, BAMRO Felidia, BILOP Popayán, BIBOY Pasto, GMCA Ipiales y Biter 23 Chapalito).

REGIONAL SUROCCIDENTE ALFM



Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permitan que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que le entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratos de la Regional suroccidente Carrera 92ª # 2C-35 Barrio Meléndez.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

1.1 Antecedentes de la entidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimientos de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional" para lo cual se celebraron los siguientes contratos interadministrativos: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CUYO OBJETO ES "ABASTECER CON ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL" y cualquier contrato interadministrativo que se llegare a suscribir con posterioridad.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

2.1.1 ECONOMÍA MUNDIAL

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (-6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.

2.1.2 Perspectiva mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional[1] para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

---

[1] PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que, a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).

3. El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.

- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.

- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

El Grupo Bancolombia[2] define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

4. Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.

1. Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.

[2] Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de $4.150 - $4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,82% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la cual representa un aumento de 58 puntos básicos (0,58%) frente a la vigente en enero de 2026 (16,24%)[3].

2.1.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

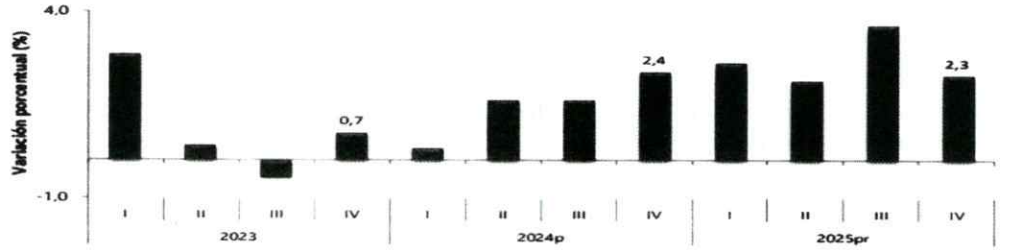
El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB

[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115999/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[4]:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

[4] Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025, respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

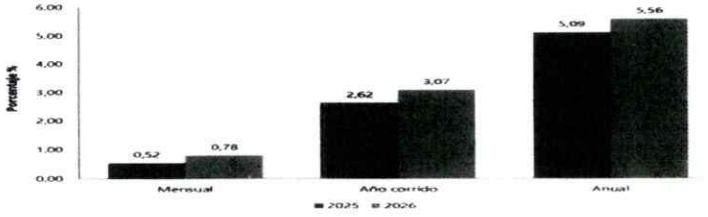
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

· *ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO*

INDICE **DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a marzo de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
		2026		2026		2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en

las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

2.1.4 *PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN EN COLOMBIA*

Según el análisis de Corficolombiana[5] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.

- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio[6] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

---

[5] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

[6] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

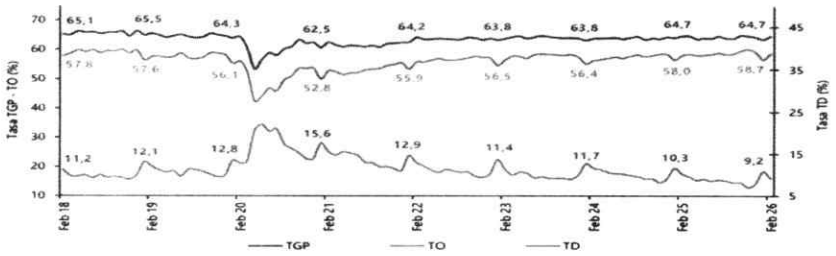
2.1.5 *TASA DE DESEMPLEO*

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.[7]



[7] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, mayo 2025.

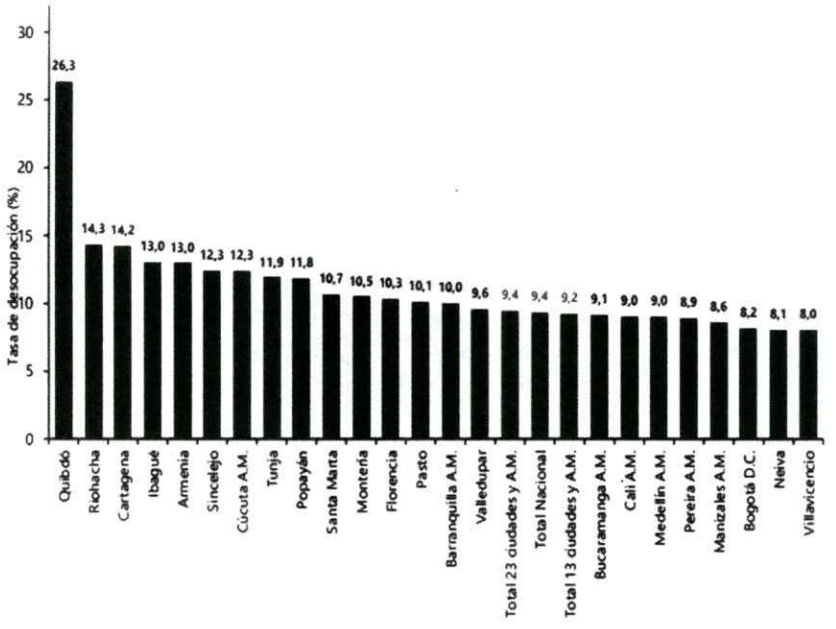
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

2.1.6 *INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL*

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

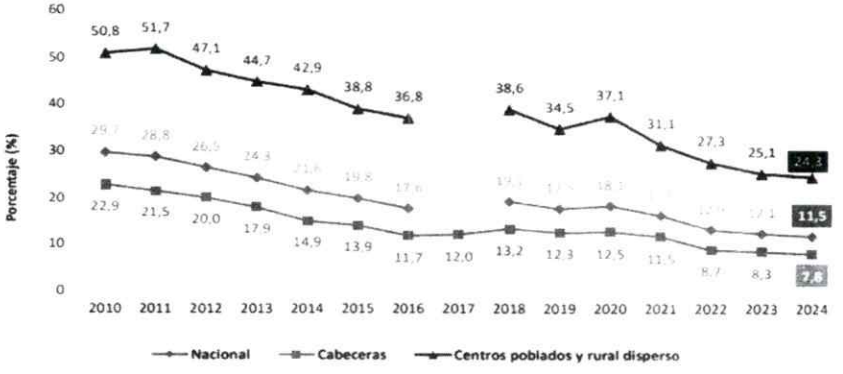
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquia.

2.1.7 TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo[8] ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el último corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

Para febrero de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado la tasa de usura en un 25,23% efectivo anual (E.A.). Este valor representa el límite máximo legal que cualquier entidad financiera o prestamista puede cobrar por créditos de consumo y ordinarios.

2.1.8 ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

El sector secundario en la industria pesquera transforma los recursos del sector primario en alimentos de alto valor, destacando por el gran crecimiento de la acuicultura, la estabilización de la pesca de captura, y una fuerte demanda global enfocada en la estandarización, la sostenibilidad y la inocuidad alimentaria[9]

El proceso industrial se divide principalmente en dos áreas:

- **Transformación Primaria:** Sacrificio, eviscerado, fileteado y enfriamiento o ultracongelación. El valor añadido reside en la clasificación sanitaria y las técnicas de conservación a bordo o en plantas para garantizar la frescura.

---

[8] Tres alzas de las tasas de interés para este año prevé Fedesarrollo. El nuevo Siglo.

[9] https://www.interempresas.net/Industria-Pescado/649983-acuicultura-supera-primera-vez-100-millones-toneladas-consolida-liderazgo-suministro.html

- **Transformación Secundaria:** Producción de valor agregado que incluye el ahumado, marinado, enlatado, empaque al vacío, y la elaboración de productos *Ready-to-Eat* (porciones listas para cocinar, surimi o alimentos precocidos).

Dinámica del Sector y Producción

De acuerdo con las Perspectivas de la FAO sobre El estado mundial de la pesca y la acuicultura, la acuicultura superó a la pesca de captura tradicional. Mientras que la pesca extractiva se mantiene estable en torno a 92 millones de toneladas, la acuicultura continúa en expansión con cifras récord, superando los 100 millones de toneladas para suplir el mercado. A nivel industrial, el procesamiento de pescado tiene proyecciones de crecimiento constante a una tasa anual compuesta del 6.24%.[10]

Tendencias de Consumo y Crecimiento en Latinoamérica

En América Latina y el Caribe, el mercado de pescados y mariscos es altamente competitivo, impulsado por exportaciones de camarón (Ecuador), salmón (Chile) y harina de pescado (Perú). En mercados locales como Colombia, el consumo per cápita se ha duplicado en la última década, pasando a \(11.4 \text{ kg}\) anuales gracias a la consolidación de la acuicultura de agua dulce (tilapia, trucha y cachama)[11]

Retos del Sector Secundario

La industria enfrenta grandes retos para mantener sus márgenes de rentabilidad, tales como:

- **Presión Ambiental y Cambio Climático:** Las variaciones en las temperaturas oceánicas y las regulaciones de sostenibilidad afectan las cuotas de captura de importantes poblaciones marinas.[12]

- **Inocuidad y Trazabilidad:** La necesidad de adaptar tecnologías de Inteligencia Artificial para combatir la pesca ilegal y garantizar una cadena de frío estricta que cumpla con los exigentes estándares de exportación hacia la Unión Europea y Norteamérica[13]

- **Competitividad por Precio:** Los procesadores buscan constantemente eficiencias operativas mediante la automatización para mantener los productos atractivos frente al consumidor, en medio de las fluctuaciones en los costos de los insumos marinos y la energía[14]

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

[10] https://www.interempresas.net/Industria-Pescado/649983-acuicultura-supera-primera-vez-100-millones-toneladas-consolida-liderazgo-suministro.html

[11] https://intranet.aunap.gov.co/consumo-de-pescado-se-duplica-en-una-decada-y-gana-espacio-en-la-dieta-de-los-colombianos/

[12] https://www.fao.org/newsroom/detail/fao-food-outlook--global-food-commodity-market-trends-face-rising-geopolitical-and-weather-risks/es

[13] https://www.interempresas.net/Industria-Pescado/649983-acuicultura-supera-primera-vez-100-millones-toneladas-consolida-liderazgo-suministro.html

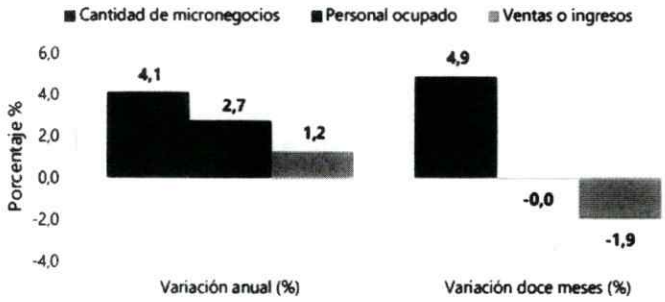
[14] https://www.iffo.com/es/el-informe-de-la-fao-state-world-fisheries-and-aquaculture-2026-un-analisis-desde-la-perspectiva-de

Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativos y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micro negocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4); Alojamiento y servicios de comida (1,9) y Construcción (1,2). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.
- Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales (el 99% está en la muestra rural), se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9); Alojamiento y servicios de comida (1,4) y Otras actividades de servicios (0,8) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,7) e Industria manufacturera (-0,2) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente,

llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

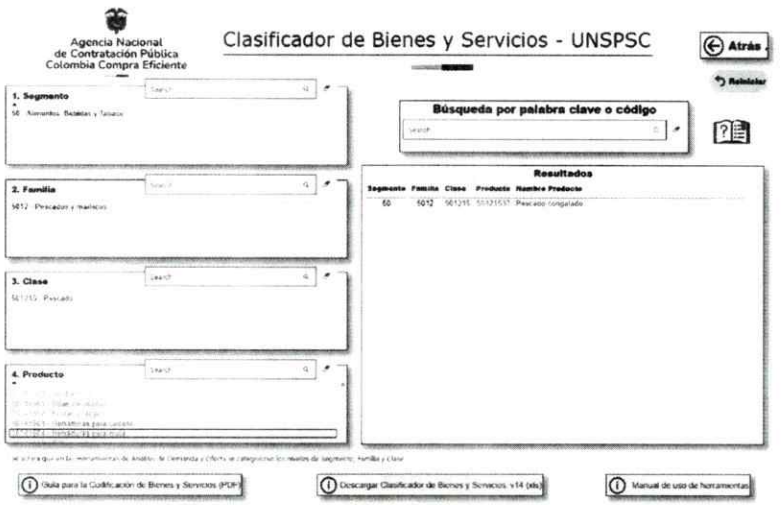
Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE", se encuentra en el sector secundario.

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Nación, a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2020, al 2026, la entidad ha suscrito 101 contratos relacionados con los siguientes códigos:

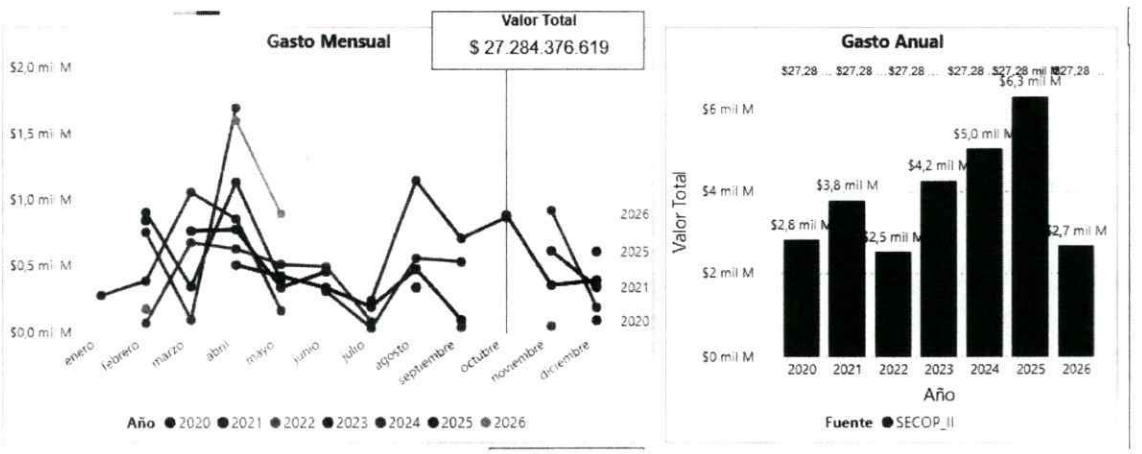
CÓDIGOS UNSPSC:

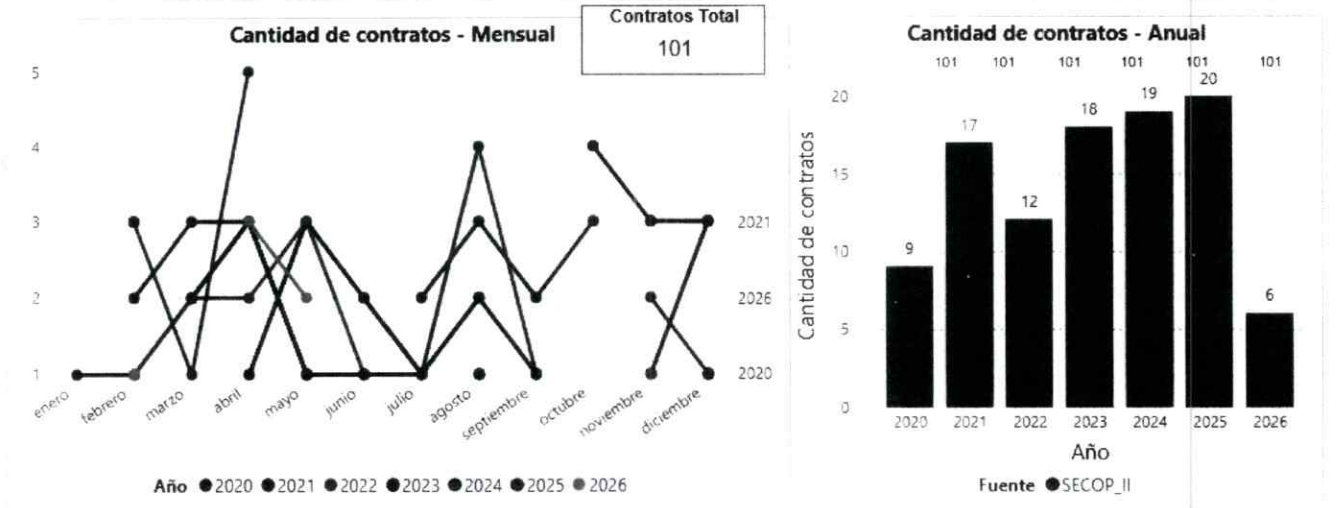
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	12	15	37	Pescado congelado



4.1 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

Es de resaltar que se suscribieron 101 contratos por un valor total de $27 mil millones de pesos.





Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[15]

Análisis de Gasto (Inversión Monetaria)

El gasto total acumulado en el periodo analizado asciende a $ 27.284.376.619.

Pico de Gasto: El año 2025 registró la mayor inversión con $6.3 mil M.

Año Actual (2026): Hasta el corte de la gráfica, el gasto de 2026 se sitúa en $52,7 mil M (basado en la sumatoria visual de las barras).

Comportamiento Atípico: abril de 2026 muestra un pico inusual de gasto que supera los $1,5 mil M, siendo el punto más alto registrado para ese mes en toda la serie histórica.

El número total de contratos celebrados es de 101

Dinámica Mensual de Contratos

- Marzo de 2024 destaca como el mes con mayor actividad histórica, superando los 5 contratos en un solo mes.

- Tendencia 2026: En el año en curso, la contratación ha caído en abril.

4.2 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que, dentro de cada uno de los procesos, cada entidad

[15]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable de antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales, no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por lo anteriormente expuesto, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 *¿QUIÉN VENDE?*

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el presente proceso, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Así mismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la prestación de los servicios solicitados, tal y como se relaciona a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta en el SECOP II.

	Contacto			
	MAMA PAPA S.A.S. **COLOMBIA | Medellín** **Número de documento 811023940**	**Teléfono: 3167523559**	*	*	*
	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A **COLOMBIA | Tenjo** **Número de documento 8000284465**	**Teléfono: 8999999**	*	*	*
	Yacqueline Ordoñez Hernandez **COLOMBIA | Popayán** **Número de documento 34566036**	**Teléfono: (2)8223099** **Fax: (2)8223099** **Correo electrónico:** **distribuidoraordonez@yahoo.com**	*	*	*
	COLSECONT SAS **COLOMBIA | Bucaramanga** **Número de documento 900405924**	**Teléfono: 6799329**	*	*	*
	ELIGIN ALONSO TOBON CAMPUZANO **COLOMBIA | Bogotá Industrias de alimentos y bebidas** **Número de documento 16511170**	**Teléfono: 2613695**	*	*	*
	ALIMENTOS PROVERCOL SAS **COLOMBIA** **Número de documento 900557006**	**Teléfono: 7560934**	*	*	*
	SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA **COLOMBIA Servicios de asesoría de gestión** **Número de documento 1014213683**	**Teléfono: 6018225439**	*	*	*
	HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ **COLOMBIA | Florencia** **Número de documento 96342764**	**Teléfono: 3123566579**	*	*	*
	JOSE ANTONIO MORENO ARIZA **COLOMBIA | Yopal** **Número de documento 79524981**	**Teléfono: 6322975** **Fax: 6322975** **Correo electrónico:** **jmorenoariza@outlook.com**	*	*	*
	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA **COLOMBIA | Villavicencio** **Número de documento 93450267**	**Teléfono: 6626661**	*	*	*
	TOQUEL SAS **COLOMBIA | Bogotá** **Número de documento 900437707**	**Teléfono: 4577564**	*	*	*
	INTERNEGOCIOS **COLOMBIA | Cali** **Número de documento 900240753**	**Teléfono: 4574979**	*	*	*
	Miyer Sanchez **COLOMBIA** **Número de documento 1037578201**	**Teléfono: 4572662**	*	*	*
	PROMOTORA DE NEGOCIOS ASESORIAS Y EVENTOS **COLOMBIA | Medellín** **Número de documento 153816964**	**Teléfono: 3653163**	*	*	*
	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA LA FUENTE AZUL SAS **COLOMBIA** **Número de documento 900756775**	**Teléfono: 7760036**	*	*	*

GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS COLOMBIA | Soledad Número de documento 901131274	**Teléfono: 3929419**	-	-	-
SERVICIOS Y SUMINISTROS SERFRUTAL SAS COLOMBIA Número de documento 900588982	**Teléfono: 8008499**	-	-	-
Mateo Godoy COLOMBIA Número de documento 000793383	**Teléfono: 3185191343**	-	-	-
frutas verduras y carnes la verde COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1020748078	**Teléfono: 6788051**	-	-	-
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU YALETSHI WAYA COLOMBIA | Uribia Número de documento 825002003	**Teléfono: 3108147414**	-	-	-
GUSTAPEZ SAS COLOMBIA Número de documento 9003422451	**Teléfono: 3133944054**	-	-	-
Fundación Nutriambiental COLOMBIA | Pereira Número de documento 818005305	**Teléfono: 3117204283**	-	-	-
COMERCIALIZADORA MAR COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 102627974	**Teléfono: 3123276746**	-	-	-
SEAFOOD MARKET INTERNATIONAL TRADING SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900906883	**Teléfono: 2638421** **Fax: 2638421** **Correo electrónico: seafoodmarket15@gmail.com**	-	-	-
VIALFEK SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900591593	**Teléfono: 7510230**	-	-	-
ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 603800767	**Teléfono: (07)5747724** **Fax: (07)5747724** **Correo electrónico: liliana1905@hotmail.com**	-	-	-
JACKEPAJARO COLOMBIA | Cartagena Prevención y control de enfermedades Número de documento 45756785	**Teléfono: 3102024423**	-	-	-
DISTRI COMER SUMI AMB COLOMBIA | Valledupar Número de documento 1065657164	**Teléfono: 3246363879**	-	-	-
CYG LOGISTICA Y TRANSPORTE COLOMBIA | Pereira Número de documento 901394117	**Teléfono: 3246858075**	-	-	-
AGROVILLAMARIA S.A.S COLOMBIA | Cali Productos de carne y aves de corral Número de documento 9003115698	**Teléfono: 3104002059** **Fax: 6024471818** **Correo electrónico: licitacionesbrangus01@gmail.com**	-	-	-
ADPA COLOMBIA | Bucaramanga	**Teléfono: 3182085749**	-	-	-

Número de documento 1090375614

JERIKA SAS Telefono: 3167442994
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 901062292

LA CITEC S.A.S. Telefono: 3182601797
COLOMBIA | Riofrío Hormigón, cemento y yeso
Número de documento 901837121

KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC Telefono: 3142433558
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 901801206

VERFRUCOL ARAUCA Telefono: 3114415329
COLOMBIA | Arauca
Número de documento 24245424

Snaider Rubiano Jimenez Telefono: 3182601797
COLOMBIA | Riofrío
Número de documento 6430046

Carnicos del Caribe AS Telefono: 3022846877
COLOMBIA | Cartagena
Número de documento 1014238827

Superlineas Internacional SAS Telefono: 310607107
COLOMBIA | Cota
Número de documento 901394289

FUNINPSP Telefono: 3045906800
COLOMBIA | Buenaventura
Número de documento 900297859

asociacion de pescadores artesanales y comercializadores de raibuga los-espineleros Telefono: 3104512223
COLOMBIA | Bahia Solano
Número de documento 900806642

COMERCIALIZADORA NAVA DEL SUR S.A.S. Telefono: 3042484425
COLOMBIA | Ipiales
Número de documento 9003200925

Bertulio Arias Telefono: 3105142747
COLOMBIA | Chinchiná
Número de documento 4336725

TOTAL DISTRIBUCIONES Telefono: 3188130244
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 895659580

ROSADA ERAZO FERNANDO ANDRES Telefono: 3115842489
COLOMBIA | Cali Productos de carne y aves de corral
Número de documento 1130654696

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. Telefono: 3142433558
COLOMBIA
Número de documento 900664206

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los Principales proveedores son los siguientes:





Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[16]

Que la ALFM ha realizado estos procesos de condiciones técnicas similares:

No. Proceso	**No. Contrato**	**Observaciones al Desarrollo de la ejecución**
014-062-2025	014-047-2025 Suministro de cárnicos res cerdo pollo y pescado	Sin novedad
014-036-2025	014-031-2025 Suministro de cárnicos res cerdo pollo y pescado	Sin novedad

[16] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

014-005-2025	014-007-2025 Suministro de cárnicos res cerdo pollo pescado	Sin novedad
014-040-2024	014-030-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo pescado	Sin Novedad
014-013-2024	014-008-2024 Suministro de pescado	Sin Novedad
014-029-2023	014-026-2023 Suministro de cárnicos res cerdo pollo y pescado	Sin Novedad
014-011-2023	014-011-2023 Suministro de pescado	Sin Novedad
014-040-2022	014-034-2022 Suministro de pescado	Sin Novedad
014-005-2021	014-011-2021 Suministro de pescado	Sin Novedad
014-002-2020	014-004-2020 Suministro de pescado	Sin Novedad
014-053-2019	014-043-2019 Suministro de pescado	Sin Novedad

De igual forma, las modalidades más utilizadas por la Nación para este tipo de procesos es selección abreviada subasta inversa, por un valor de $26.808.539.892, seguida por la contratación mínima cuantía con un valor de $2.098.836.727 así:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[17]

[17] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

6.1 PRECIOS DE MERCADO

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la entidad solicito 3 cotizaciones, para poder obtener los precios de referencia

SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RICURAS DEL MAR			FRESMAR			NEW FISH			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	Bagre (rodaja) a 125gramos	Kilo	25.500	-	25.500	26.000	-	26.000	26.000	-	26.000	**25.833**
2	Mojarra roja entera * 250 gramos	Kilo	29.800	-	29.800	27.500	-	27.500	30.500	-	30.500	**29.267**
3	Sierra posta * 160 gramos	Kilo	27.800		27.800	34.000		34.000	29.300	-	29.300	**30.367**
4	Filete de Trucha * 125 gramos	Kilo	42.800	-	42.800	36.500	-	36.500	43.000	-	43.000	**40.767**
5	filete de tilapia * 125 gramos	Kilo	29.500	-	29.500	34.000	-	34.000	32.000	-	32.000	**31.833**

6.3 PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA
1	Bagre (rodaja) a 125gramos	Kilo	**25.833**
2	Mojarra roja entera * 250 gramos	Kilo	**29.267**
3	Sierra posta * 125 gramos	Kilo	**30.367**
4	Filete de Trucha * 125 gramos	Kilo	**40.767**
5	filete de tilapia * 125 gramos	Kilo	**31.833**

EL VALOR DEL PRESUPUESTO CORRESPONDE A: SETECIENTOS CINCUEN MILLONES DE PESOS ($750.000.000) M/CTE. Respaldado con el CDP No 12026, (JUNIO del 2026. **RUBRO A-05-01-01-002-001**

Requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional del proceso

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficie Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Con M-DVRHPC-05 y a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES Versi 29 de septiembre de 2023, se debe velar por la salud financiera del proceso, favore recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicador encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel como en el ámbito local.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una aleatoria de 71 empresas registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema i de información societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025, estas e fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos de CIIU (G4723) Co por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y producto en establecimientos especializados realizadas con bienes propios o arrendados, la corresponden según las actividades y objeto a contratar dentro de este proceso.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los in financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que correspo vigencia 2025, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GA INTERÉS).

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 95% Winsorizada, el cual p organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las pr

presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Códigos:

Encontrando así una muestra de 71 empresas, las cuales se relacionan a continuación con su respectiva información financiera, así:

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Gasto de intereses	Utilidad operacional
900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	31716820	14788 3865	17960 0685	27114 057	24092 661	51206 718	12839 3967	29205 71	152863 7
900311569	AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	21834 731	13805 604	35640 335	20213 156	73380 64	27551 220	80891 15	79546 36	367904 0
900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	RISARALDA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	89739 251	22185 324	11192 4575	37434 690	64280 49	43862 739	68061 836	18963 744	115176 41

900040299	ATLANTIC FS SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	211862677	45324183	257186860	113777491	26342588	140120079	117066781	2443529	28662849
900615557	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	76746236	33072418	109818654	80391587	12373383	92764970	17053684	24085532	10851720
800215920	ENERYA S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8049788	58503314	66553102	5387295	55073 96	10894691	55658411		1027140
809008051	GM LEGAZY SAS	TOLIMA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4129770	2896187	7025957	1644219	2024656	3668875	3357082	4623	601204

811008644	AGUALINDA SA	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7474263	1696002	9170265	4211965	91000	4302965	4867300		1077790
822001956	COMERCIAL DE CEREALES DEL ORIENTE	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	697087	964770	1661857	50605	231557	282162	1379695		-36514
830056174	SERVIMAX Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4778225	1001737	5779962	2757931	626015	3383946	2396016	261889	943502
830064988	CARNES LA SUIZA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7083178	2050036	9133214	4167732		4167732	4965482	553212	1526279

830080157	EL CERDITO DE LA COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8281384	11448667	19730051	15002203	1971451	16973654	2756397	701608	633266
830097560	CARNES DE TERNERA SAN TELMO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1077337	2928765	4006102	2013016	703000	2716016	1290086		290577
830124079	PRODISMAR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	706868	3130964	3837832	2260751		2260751	1577081		407744
830136379	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8740716	2314112	11054828	3514472	500000	4014472	7040356		3527321

860041019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2632051	881352	3513403	1015926		1015926	2497477	4794	61931
900006596	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2621037	271326	2892363	1538636	322729	1861365	1030998	25179	351619
900073355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	671575	275644	947219	235784		235784	711435		99333
900074129	COMERCIALIZADORA DE POLLOS SANTA ANA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4881709	1367762	6249471	2461656	1314703	3776359	2473112	411705	265933

900090524	CARDISO SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3888131	4392581	8280712	2909360	1688281	4597641	3683071		1289092
900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3100476	4147592	7248068	3595500	1469112	3742412	3505656	536452	608778
900226638	PROVEEDORA GANADERA LTDA	MAGDALENA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	12855539	9116287	21971826	15803178	1685445	17488623	4483203		2956241
900345903	UNIVAZAR SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	19871732	751188	20622920	11669064	5652483	17321547	3301373		2246779

900353521	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8393621	1909367	10302988	2182636	1696817	3879453	6423535		1765576
900379813	INVERSIONES TORO ARISTIZABAL SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4367737	988775	5356512	2850574		2850574	2505938		826741
900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7103049	3168467	10271516	7463994		7463994	2807522		278746
900407580	MULTICERDOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4133614	1151206	5284820	2406041	59823	2465864	2818956		998405

900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1236526	1499647	2736173	595994	947162	1543156	1193017		209115
900444604	INVERSIONES MERCARNES S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5110629	3363338	5446967	2138636		2138636	3308331		244936
900454324	COMERCIALIZADORA DE CARNES BRAHMAN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2690466	74585	2765051	1005527	271433	1276960	1488091		472383
900490692	POLLOS EL PAISITA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7309669	15204176	22513845	9885207	9597343	19482550	3031295		3307065

900518263	INDALCORSA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	888748	410799	1299547	49683	185732	235415	1064132		115473
900589333	COMERCIALIZADORA UNIGIMAR Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1446447	475103	1921550	1048356	178959	1227315	694235		140556
900596674	DISTRIBUCIONES CAMARCA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	775993	198152	974145	673127	130555	803682	170463		39928
900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	CORDOBA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	21950905	5877937	27828842	4709196	12214090	16923286	10905556		2253366

900652085	CAMPOFRESCO ALIMENTOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	49000625	9247231	58247856	50726619	1680259	52406878	5840978		4243239
900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	22825961	6661283	29487244	20616511	1374558	21991069	7496175	237728	1371467
900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6444297	1878936	8323233	2522122	8688558	3390980	4932253	1669	1426249
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	85704450	14128751	99833201	34382642	9534472	43917114	55916087	668502	17335013

900715776	CARNES Y EMBUTIDOS SANTA RITA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1574047	6443605	8017652	1699697	3000000	4699697	3317955	31678	1475911
900735357	INVERSIONES CORREA MEJIA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2085619	159670	2245289	1535719	135331	1671050	5742309		381490
900736021	INVERSIONES POSADA CORREA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5767936	4612139	10380075	3250784	40981	3291765	7088310	350465	1275993
900738987	PRODIGRANJA´S SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4178457	1042431	5220888	3457747		3457747	1763141		882820

900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	CAQUETA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2460899	1590735	4051634	2155617		2155617	1896017	109306	309949
901002220	MACXICERDOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	10123178	2489794	1261297	6700002		6700002	5912970		1088553
901048128	CARNICOS BOS TAUROS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	15256801	8162449	2341925	5189608	1183297	1702258	6396664		3431681
901056434	GRUPO EMPRESARIAL PAPIS S.A.S.	BOLIVAR	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	10317651	2520272	1283792	4115531	1593350	5708881	7129042	216197	2228308

901058230	AGROPECUARIA LA BALANZA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	950195	567683	1517878	530297	566017	1096314	421564		103622
901107928	CERDO DON EXPRESS SAS	QUINDIO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3821318	6726866	10548184	3057022	3300000	6357022	4191162		1608517
901131339	DISTRICERDOS JYR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	787063	830235	1617298	1444147	51091	1495238	122060		35527
901168001	Grupo Bonanza S.A.S.	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2399690	2301233	4700923	3333544	1100156	4433700	267223	39093	198187

901176125	MUNDICERDOS AP SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1766371	762313	2528684	273224		273224	2255460		535217
901232121	AM GRUPO SUPERIOR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4289769	74662	4364431	2084364	83000	2167364	2197067		788291
901246730	PEZCADERIA SAS	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	861603	317163	1178766	675205		675205	503561		46737
901257630	DISTRIBUIDORA AVÍCOLA TO POLLO S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2758964	688325	3447289	1049501	44109	1093610	2353679		1480829

90129 2639	INVERSIONES VIPIG S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	33773 45	57578 0	39531 25	22109 48	45244 9	26633 97	12897 28	6951	611931
90129 8659	POLLOS CARDENAS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	34432 57	18533 93	52966 50	34108 33	0	34108 33	18858 17	56118	472349
90129 8682	POLLOS MIJUANO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	40258 84	55428 7	45801 71	18331 74	10250 57	28582 31	17219 40		382515
90130 3144	POLLOS MJM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	39282 46	91933 6	48475 82	28530 47		28530 47	19945 35		981382

901310224	POLLOS JUNIOR SAM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1389799	2422868	3812667	1294609	1208831	2503440	1309227	96611	509804
901315814	MAZCARNES SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8892717	1344651	1023736	2004466	8127114	2817180	7420188		1295270
901371923	SCHAAD SAS	NARINO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1900269	426517	2326786	1504522		1504522	822264		423375
901376567	COMERCIALIZADORA AVICOLA G MAHECHA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3031107	2302686	5333793	2242518	1937918	4180436	1153357	69337	646929

901399676	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6983170	19858959	26842129	5098867	3252580	8351447	18490682	162449	942742
901405552	FRESKY CRIOLLO S.A.S.	HUILA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4009726	125706	4135432	935656	3044	938700	3196732	0	1587136
901444005	DISTRIBUIDORA POLLOPEZ SAS	CHOCO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	9597411	2892844	12490255	7203378	2666666	9870044	2620211		1990850
901459927	EL CASTILLO DEL CERDO PC SAN MARTIN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4706988	1538456	6245444	1813529	3072840	4886369	1359075	150859	440027

901478960	AVES Y + SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1590364	3346416	4936780	2519971	1557603	4077574	859206	209276	841617
901491185	GRUPO TILAPIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1674875	348751	2023626	2280204		2280204	-256578		-364265
901504744	POLLOS SAMY SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1199101	751528	1950629	898886	1166677	1015553	935076		340560
901509219	BUCAPOLLO ANTIOQUIA 2 SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2990517	1018244	4008761	1429278	7548001	2184079	1824682		771072

De acuerdo con la información financiera anterior, se estimaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de cada empresa, teniendo en cuenta las empresas tomadas de acuerdo con el código CIIU, así:

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU	Indice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento	Razon de cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,17	29%	0,52340347	1%	1%
900311569	AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,08	77%	0,46250262	45%	10%
900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	RISARALDA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,40	39%	0,60735058	17%	10%
900040299	ATLANTIC FS SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,86	54%	11,7301039	24%	11%

900615557	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,95	84%	0,45054932	64%	10%
800215920	ENERYA S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,49	16%		2%	2%
809008051	GM LEGAZY SAS	TOLIMA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,51	52%	130,04629	18%	9%
811008644	AGUALINDA SA	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,77	47%		22%	12%
822001956	COMERCIAL DE CEREALES DEL ORIENTE	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	13,78	17%		-3%	-2%

830056174	SERVIMAX Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,73	59%	3,602679	39%	16%
830064988	CARNES LA SUIZA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	46%	2,75894051	31%	17%
830080157	EL CERDITO DE LA COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,55	86%	0,90259233	23%	3%
830097560	CARNES DE TERNERA SAN TELMO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,54	68%		23%	7%
830124079	PRODISMAR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,31	59%		26%	11%

830136379	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,49	36%		50%	32%
860041019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,59	29%	12,9184397	2%	2%
900006596	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	64%	13,964772 2	34%	12%
900073355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,85	25%		14%	10%
900074129	COMERCIALIZADORA DE POLLOS SANTA ANA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,98	60%	0,6459309 5	11%	4%

900090524	CARDISO SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,34	56%		35%	16%
900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,86	52%	1,13482287	17%	8%
900226638	PROVEEDORA GANADERA LTDA	MAGDALENA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,81	80%		66%	13%
900345903	UNIVAZAR SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	84%		68%	11%
900353521	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3,85	38%		27%	17%

900379813	INVERSIONES TORO ARISTIZABAL SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,53	53%		33%	15%
900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,95	73%		10%	3%
900407580	MULTICERDOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,72	47%		35%	19%
900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,07	56%		18%	8%
900444604	INVERSIONES MERCARNES S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,39	39%		7%	4%

900454324	COMERCIALIZADORA DE CARNES BRAHMAN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,68	46%		32%	17%
900490692	POLLOS EL PAISITA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,74	87%		109%	15%
900518263	INDALCORSA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	17,89	18%		11%	9%
900589333	COMERCIALIZADORA UNIGIMAR Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,38	64%		20%	7%
900596674	DISTRIBUCIONES CAMARCA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,15	83%		23%	4%

900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	CORDOBA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,66	61%		21%	8%
900652085	CAMPOFRESCO ALIMENTOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,97	90%		73%	7%
900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,11	75%	5,7690596	18%	5%
900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,56	41%	854,553026	29%	17%
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,49	44%	25,9311311	31%	17%

900715776	CARNES Y EMBUTIDOS SANTA RITA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,93	59%	46,5910411	44%	18%
900735357	INVERSIONES CORREA MEJIA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,36	74%		66%	17%
900736021	INVERSIONES POSADA CORREA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,77	32%	3,64085715	18%	12%
900738987	PRODIGRANJA´S SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,21	66%		50%	17%
900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	CAQUETA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,14	53%	2,83560829	16%	8%

901002220	MACXICERDOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,51	53%		18%	9%
901048128	CARNICOS BOS TAUROS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,94	73%		54%	15%
901056434	GRUPO EMPRESARIAL PAPIS S.A.S.	BOLIVAR	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,51	44%	10,3068405	31%	17%
901058230	AGROPECUARIA LA BALANZA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,79	72%		25%	7%
901107928	CERDO DON EXPRESS SAS	QUINDIO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,25	60%		38%	15%

901131339	DISTRICERDOS JYR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,55	92%		29%	2%
901168001	Grupo Bonanza S.A.S.	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,72	94%	5,06962883	74%	4%
901176125	MUNDICERDOS AP SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6,46	11%		24%	21%
901232121	AM GRUPO SUPERIOR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,06	50%		36%	18%
901246730	PEZCADERIA SAS	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,28	57%		9%	4%

901257630	DISTRIBUIDORA AVÍCOLA TO POLLO S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,63	32%		63%	43%
901292639	INVERSIONES VIPIG S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,53	67%	88,034959	47%	15%
901298659	POLLOS CARDENAS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,01	64%	8,41706761	25%	9%
901298682	POLLOS MIJUANO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,20	62%		22%	8%
901303144	POLLOS MJM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,38	59%		49%	20%

901310224	POLLOS JUNIOR SAM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,07	66%	5,27687323	39%	13%
901315814	MAZCARNES SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,44	28%		17%	13%
901371923	SCHAAD SAS	NARINO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,26	65%		51%	18%
901376567	COMERCIALIZADORA AVICOLA G MAHECHA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,35	78%	9,33021331	56%	12%
901399676	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,37	31%	5,80331058	5%	4%

901405552	FRESKY CRIOLLO S.A.S.	HUILA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,29	23%		50%	38%
901444005	DISTRIBUIDORA POLLOPEZ SAS	CHOCO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,33	79%		76%	16%
901459927	EL CASTILLO DEL CERDO PC SAN MARTIN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,60	78%	2,91680974	32%	7%
901478960	AVES Y + SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,63	83%	4,02156482	98%	17%
901491185	GRUPO TILAPIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,73	113%		142%	-18%

901504744	POLLOS SAMY SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,33	52%		36%	17%
901509219	BUCAPOLLO ANTIOQUIA 2 SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,09	54%		42%	19%

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, se evidencia que existen empresas que no presentan obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es por ello que la razón de cobertura de intereses se establece como indeterminada.

La siguiente tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y son el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	66	66	23	66	66
Mínimo	0,31	0,17	0,65	-0,03	0,02
Máximo	2,94	0,94	13,96	0,68	0,21
Mediana	1,53	0,59	5,77	0,31	0,12
Promedio	1,71	0,57	7,35	0,33	0,12
Desviación estándar	0,76	0,2	4,88	0,19	0,06
Nivel de confianza	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Valor t	2,65	2,65	2,81	2,65	2,65

Límite inferior	1,46	0,5	4,5	0,27	0,1
Límite superior	1,96	0,64	10,21	0,4	0,14

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INDICADORES DEL PROCESO

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior asi:

INDICADORES DEL PROCESO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,46
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 4,50
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 27%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 10%

Capital de trabajo	≥ al 60% del valor total del presupuesto oficial. $ 450.000.000

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DIFERENCIALES A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de

mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas se establece que se deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 66 MYPIMES registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema integrado de información societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025, estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos de CIIU (4723) Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, las cuales corresponden según las actividades y objeto a contratar dentro de este proceso.

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 99% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	71	71	28	71	71
Mínimo	0,31	0,17	0,45	-0,03	0,01
Máximo	2,94	0,94	13,96	0,68	0,21
Mediana	1,53	0,59	5,17	0,31	0,11
Promedio	1,69	0,57	6,53	0,33	0,11

Desviación estándar	0,75	0,2	5,12	0,2	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,99	1,99	2,05	1,99	1,99
Límite inferior	1,52	0,52	4,55	0,28	0,1
Límite superior	1,87	0,62	8,51	0,38	0,13

INDICADORES DEL PROCESO	**MARGEN SOLICITADO**
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,52
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 4,55
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 10%

Capital de trabajo	≥ al 30% del valor total del presupuesto oficial. $ 225.000.000

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

NOTA 1: ACREDITACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EN OFERENTES PLURALES

Para los demás indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros trabajo se utilizará la siguiente metodología:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1 1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente en los indicadores.

Nota 3: Cuando el proponente sea una entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso. En el caso de Extranjeros sin domicilio deberán acreditar los indicadores financieros de acuerdo con el formulario adjunto en el pliego (FORMULARIO PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA).

Nota 6: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

5. ACUERDOS COMERCIALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2025, el insumo objeto de contratación se encuentra incurso en las excepciones contempladas, así:

40: Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

57 mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

ACUERDO COMERCIAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alianza del pacífico	CHILE	Si	Si	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
	MEXICO			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 12.721.740.	SI 40	NO
	PERÚ			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Canadá		Si	Si	El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y (ii) para	SI 40	NO

			servicios de construcción desde US$ 13.296.479.		
Chile	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	S I 4 0	NO
Corea	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	S I 4 0 57	NO
Costa Rica	Si	Si	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000.	S I 4 0 57	NO
Estados Unidos	Si	Si		S I 4 0	NO
Estados AELC	Si	Si	El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	S I 4 0	NO
México	Si	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte: El Salvador	Si	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte: Guatemala				N/A	NO
Triángulo Norte: Honduras				N/A	NO
Unión Europea	Si	Si	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para:	S I 4 0 57	NO

			(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.		
Israel	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	S I 4 0	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	S I 4 0	NO
Comunidad Andina	Si	N/A	N/A	N/A	SI

6. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto, emitió Colombia Compra Eficiente (al respecto es dable aclarar que el manual M-ICR-01 no tiene fuerza vinculante ni es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado de fecha 11 de abril de 2019), se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
PROBABILIDAD	
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (Probablemente va ocurrir)	4
Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
	Riesgo extremo
	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO						
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2			5		
Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			
Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5				
Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5					

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, en el anexo.

7. LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envío el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Para el presente proceso de Licitación Pública, la entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 apertura la CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES, haciendo viable la participación de

todas las MIPYMES NACIONALES en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal) que no estén incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar contratos con la entidad, establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás consagradas en el ordenamiento legal Colombiano, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social comprenda las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los criterios de habilitación establecidos en la Invitación Pública

Por lo tanto, se deberá allegar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa y cédula de identificación del representante legal con una fecha máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. ANEXO ECONÓMICO – SOBRE ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA
1	Bagre (rodaja) 100 a 125gramos	Kilo	**18.000**
2	Mojarra roja entera * 200 gramos	Kilo	**22.500**
3	Sierra posta * 125 gramos	Kilo	**21.00**
4	Filete de Trucha * 125 gramos	Kilo	**29.000**
5	filete de tilapia * 125 gramos	Kilo	**18.000**
6	Filete (rodaja) pescado dorado * 125 gramos	Kilo	**42.600**

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

- En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia establecido por la entidad, el cual incluye la totalidad de impuestos que apliquen (IVA y/o IMPOCONSUMO y/o IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, así como la totalidad de costos logísticos y de alistamiento de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- Al oferente que resulte adjudicatario, se requerirá previo a la suscripción del contrato un documento suscrito por el representante legal del oferente y por un contador público, en

el cual se indiquen de manera detallada los impuestos que aplican al producto ofertado por lote (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), según la actividad económica y la responsabilidad fiscal del proponente. El contador público deberá estar debidamente titulado y contar con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores. En caso de que el oferente omita incluir algún impuesto que le sea aplicable, se entenderá que el valor ofertado incluye todos los impuestos a cargo, sin lugar a reconocimiento posterior por parte de la entidad. El oferente, con la presentación de su oferta, acepta expresamente esta condición.

Nota 2: La adjudicación será por el presupuesto total.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos los impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario y la normatividad que aplique, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión. al hacer sus estimaciones, el oferente deberá tener en cuenta el Decreto 175 de 2025 por medio del cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. Lo anterior bajo el entendido de que en el precio de referencia están incluidos todos los impuestos y gravámenes a los que haya lugar.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos económicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes requeridos en el mismo; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se debe estipular el precio unitario ofertado de acuerdo con el lote o los lotes a los cuales se presente, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.

Nota 6: APLICABLE CUANDO EXISTA ÚNICO OFERENTE HABILITADO

Teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso de subasta está orientada a obtener la oferta económica más favorable para la entidad, se ha determinado que, en caso de resultar un único oferente habilitado, se aplicará un descuento del 3% sobre el precio unitario de referencia.

En caso de que el precio ofertado en el sobre económico por el único oferente habilitado sea menor que el precio de referencia tras aplicar el descuento, se tomará el precio ofertado por el oferente para la elaboración del contrato

Nota 7: precios artificialmente bajos

De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas* (...)

(...) *"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."* (...)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16- 12-2024.

Así mismo es de resaltar que, tal como se señala en el numeral 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN SUBASTAS INVERSAS de la Guía, las subastas inversas son mecanismos de selección en los cuales el único criterio es el precio y por esto es común que como resultado de las pujas competitivas estos procedimientos terminen en precios bajos. Estas ofertas no siempre deben ser interpretadas como artificialmente bajas. Razón por la cual se tendrá en cuenta lo anterior para el respectivo análisis.

De otra parte, los precios de los bienes en el contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración.

Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio del bien durante la ejecución del contrato

PD. ALBA LUCIA BURBANO ZUÑIGA
Líder de Presupuesto y Cartera
Comité Financiero Estructurador

ANEXO. Matriz de Riesgos

CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	Alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Debido proceso	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios ofertados por el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato

				el contratista de acuerdo			
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	1	1
IMPACTO		4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN					
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA